

25367: *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de noviembre de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado de nivel intermedio.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 12 de noviembre de 1992, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 38238, columna derecha, expropiación forzosa, programa, 1, donde dice: «explotación», debe decir: «expropiación».

25368 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de noviembre de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado de niveles administrativo y auxiliar.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 12 de noviembre de 1992, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 38242, columna izquierda, línea primera, donde dice: «pulico», debe decir: «publico»; en la página 38243, columna izquierda, Archivo, código, donde dice: «2 FAX 0293», debe decir: «2 FAX 0393».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25369 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a las pruebas selectivas 1992 (Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos).*

La Orden de 7 de julio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 siguiente, aprobó la convocatoria anual de las pruebas selectivas para proveer plazas de formación sanitaria especializada por Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos que iniciarán los correspondientes programas en el año 1993 una vez sean adjudicadas aquellas.

La base décima de las contenidas en la Orden, citada, de 7 de julio de 1992, dispone que aprobadas las relaciones definitivas de resultados la hoy Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo convoque a los seleccionados en las pruebas 1992 para que presenten solicitud de adjudicación de plazas, advirtiendo que, en primer lugar, se detraerán de la oferta las plazas reservadas en anteriores convocatorias, cuya adjudicación deba efectuarse en la presente, en consonancia con lo dispuesto en el apartado segundo de la propia Orden.

Para recibir de los interesados las solicitudes de adjudicación de plazas se ha venido observando, en pasadas ediciones, un procedimiento que ha permitido la celebración simultánea de los actos de asignación en diferentes localidades que ha resultado idóneo al ofrecer a los aspirantes la posibilidad de elegir, a su comodidad, entre distintos Centros de asignación y que evita además inútiles desplazamientos a aquellos otros que ya formularon, en su momento, la solicitud de reserva sobre la plaza que ahora debe ser adjudicada.

Por consiguiente, aprobadas las relaciones definitivas de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas selectivas 1992 de acuerdo con lo previsto en la Orden de 27 de junio de 1989 por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada y atendiendo al calendario establecido en el anexo IX de la Orden de convocatoria, Esta Dirección General resuelve:

Primero. Asignación de plazas reservadas en convocatorias anteriores.—1. Conforme dispone el apartado segundo de la Orden de 7 de julio de 1992, la Dirección General de Ordenación Profesional detraerá de la oferta de plazas las reservadas en convocatorias anteriores que deben adjudicarse en la presente según la relación definitiva que, al efecto, fue aprobada el pasado día 12 de junio de 1992 por la entonces competente Dirección General de Recursos Humanos y Organización y las asignará en acto público que se celebrará el sábado 21 de noviembre de 1992, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), sin requerir la comparecencia de los interesados, a

los que, caso de no hallarse presentes, se remitirán por correo los resguardos correspondientes.

2. Los aspirantes con reserva de plaza que hayan participado en las pruebas selectivas 1992 y deseen solicitar la adjudicación, o nuevamente la reserva, de otra diferente a la reconocida, deberán previamente renunciar a la que anteriormente le correspondía, sin cuyo requisito no se les admitirá nueva solicitud de adjudicación o de reserva de plaza. La renuncia se formulará por escrito que deberá obrar en poder de la Dirección General de Ordenación Profesional antes del día 21 de noviembre de 1992, o presentarse personalmente en el acto a que se refiere el párrafo anterior.

Segundo. Mesas de asignación y recepción de solicitudes.—1. A partir del lunes 23 de noviembre de 1992 se constituirán en Madrid, Barcelona y Sevilla las Mesas de asignación que recibirán las solicitudes de adjudicación de plaza que presenten los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 1992 por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual.

2. Las Mesas de asignación se reunirán en Madrid en el salón de actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado 18 y 20, Madrid, con entrada por la calle Huertas); en Barcelona en el salón de actos del Centro de Asistencia Primaria Manso (calle Calabria, número 20, planta séptima, Barcelona) y en Sevilla en el salón de actos del Instituto Tecnológico del Ministerio de Agricultura (calle del Bergantín, número 19, barriada Elcano, Sevilla).

3. Los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas 1992, a los que expresamente se convoca por medio de esta resolución, podrán comparecer a su elección ante cualquiera de las tres Mesas citadas en el día y la hora que se señala en el calendario de sesiones a que se refiere el siguiente apartado tercero, bien personalmente provistos de su documento nacional de identidad, bien mediante representante al que hubiesen otorgado poder bastante al efecto ante Notario.

4. Las Mesas de asignación observarán, rigurosamente, las reglas contenidas en los artículos 11, 12 y 13 de la Orden de 27 de junio de 1989 y en la base décima de las aprobadas por Orden de 7 de julio de 1992 para la recepción de las solicitudes, que deberán ajustarse a los requisitos previstos en las disposiciones citadas.

5. Las solicitudes se referirán a las plazas que, después de haberse asignado las reservas de convocatorias pasadas, queden por proveer y se encuentren libres de otra petición anterior sobre ellas. Recibida la solicitud las Mesas entregarán al interesado el resguardo correspondiente.

Tercero. Calendario y turnos de presentación de solicitudes.—1. Los aspirantes seleccionados en las pruebas 1992 presentarán solicitud de adjudicación o de reserva de plaza ante alguna de las tres Mesas de asignación que a estos efectos celebrarán sesión simultáneamente conforme el siguiente calendario:

Lunes 23 de noviembre de 1992, a las nueve horas:

Biólogos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1 y el 29, ambos inclusive. Si por eventuales renunciaciones, incomparecencias o cualquiera otras circunstancias quedasen vacantes por proveer para Biólogos, estas plazas se asignarán a continuación y en este mismo acto a los aspirantes que les soliciten por riguroso orden numérico de puntuaciones totales individuales reconocidas en la relación definitiva de resultados. A estos efectos, quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación.

Químicos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1 y el 14, ambos inclusive. Si por eventuales renunciaciones, incomparecencias o cualquiera otras circunstancias quedasen aún plazas vacantes por proveer para Químicos, estas plazas se asignarán a continuación y en este mismo acto a los aspirantes que las soliciten por riguroso orden numérico de puntuaciones totales individuales reconocidas en la relación definitiva de resultados. A estos efectos, quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación.

Lunes 23 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas:

Farmacéuticos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1 y el 182, ambos inclusive. Si por eventuales renunciaciones, incomparecencias o cualquiera otras circunstancias quedasen aún plazas vacantes por proveer para Farmacéuticos, estas plazas se asignarán a continuación y en este mismo acto a los aspirantes que las soliciten por riguroso orden numérico de puntuaciones totales individuales reconocidas en la relación definitiva de resultados. A estos efectos quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación.

Lunes 23 de noviembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda en la relación

definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1 y el 350, ambos inclusive.

Martes 24 de noviembre de 1992, a las ocho horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 351 y el 700, ambos inclusive.

Martes 24 de noviembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 701 y el 1.050, ambos inclusive.

Miércoles 25 de noviembre de 1992, a las ocho horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1.051 y el 1.400, ambos inclusive:

Miércoles 25 de noviembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 1.401 y el 1.750, ambos inclusive.

Viernes 27 de noviembre de 1992, a las ocho horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el 1.751 y el 2.100, ambos inclusive.

Viernes 27 de noviembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el 2.101 y el 2.450, ambos inclusive.

Sábado 28 de noviembre de 1992, a las ocho horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el 2.451 y el 2.800, ambos inclusive.

Sábado 28 de noviembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 2.801 y el 3.150, ambos inclusive.

Lunes 30 de noviembre de 1992, a las ocho horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 3.151 y el 3.500, ambos inclusive.

Lunes 30 de noviembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 3.501 y el 3.850, ambos inclusive.

Martes 1 de diciembre de 1992, a las ocho horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 3.851 y el 4.200, ambos inclusive.

Martes 1 de diciembre de 1992, a las dieciséis treinta horas:

Médicos: Deberán comparecer los aspirantes con una puntuación total individual a la que corresponda en la relación definitiva de resultados un número de orden comprendido entre el número 4.201 y el 4.550, ambos inclusive.

Si finalizada esta sesión convocada para las dieciséis treinta horas, quedasen aun plazas vacantes por proveer para Médicos, las Mesas reanudarán sus sesiones el miércoles 2 de diciembre de 1992, a partir de las ocho horas para recibir por riguroso orden de puntuación total individual, las solicitudes que presenten los aspirantes seleccionados y a estos efectos quedan convocados todos los aspirantes comprendidos en la relación. Las Mesas de asignación señalarán, en su caso, el horario de las sucesivas sesiones que celebrarán y los números de orden de los aspirantes a los que llamarán en cada una de ellas para presentar

solicitud, anunciándolo, al término de la inmediata anterior, para general conocimiento de los interesados.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los anteriores apartados, las Mesas declararán cerradas las sesiones una vez se presente solicitud de adjudicación de plaza sobre la última que reste para proveer en el turno de presentación de cada una de las cuatro titulaciones.

Cuarto. *Solicitudes de reserva de plaza.*—1. Conforme dispone el artículo 12 de la Orden de 27 de junio de 1989, los aspirantes que resulten llamados para presentar solicitud de adjudicación de plaza y se encuentren sujetos a cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio militar o de la prestación social sustitutoria de éste o de otras que nazcan de la Ley y no sean de naturaleza voluntaria, podrán interesar ante la Mesa la reserva de plaza presentando el certificado que acredite su situación.

2. La Mesa a la vista del certificado que se haya aportado tramitará la solicitud de reserva. La asignación de plaza con reserva sólo procederá si la plaza en cuestión se encuentra libre de otra petición anterior de reserva sobre la misma y pueda ser provista en la presente convocatoria según los cupos de adjudicación aprobados en su oferta por la Comisión Interministerial.

Quinto. *Solicitudes de adjudicación o de reserva de plazas correspondientes a Centros de titularidad privada con derecho de conformidad.*—1. Conforme dispone el apartado primero de la Orden de 7 de julio de 1992 y el número 4 de la base décima de las de la misma, para solicitar la adjudicación o la reserva de plaza que corresponda a un Centro de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad, el aspirante deberá haber obtenido un número de orden igual o menor al número de plazas convocadas, para su titulación y el grupo en que se incluya la especialidad de que se trate en el sector público, y presentar ante la Mesa el documento acreditativo de la conformidad del Centro, sin cuyo requisito la Mesa no podrá recibir la solicitud. En cualquier caso, la plaza en cuestión deberá hallarse vacante y libre de otra petición anterior sobre la misma.

2. Los Centros e Instituciones de titularidad privada que deseen renunciar a ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes para alguna o para todas las plazas por ellos financiadas y que pretendan que se adjudiquen éstas por igual procedimiento a las del sector público, deberán hacerlo constar expresamente ante la Dirección General de Ordenación Profesional antes de las catorce horas del sábado 21 de noviembre de 1992, para que pueda anunciarse a los interesados esta circunstancia antes del comienzo de los actos de asignación citados para el siguiente lunes 23.

Sexto. *Adjudicación de plazas y reconocimiento de reservas.*—1. La Dirección General de Ordenación Profesional resolverá las solicitudes de adjudicación presentadas y aprobará, dentro de los quince días siguientes a aquel en que finalicen los actos que se convocan, la relación de quienes pueden iniciar en el año 1993 programas de formación sanitaria especializada, la comunicará a la Dirección General de Enseñanza Superior y ordenará su exhibición en las dependencias provinciales y territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, remitiendo a los Centros e Instituciones interesados la relación de los que podrán cursar formación especializada en ellos.

2. Asimismo, la Dirección General de Ordenación Profesional resolverá sobre las solicitudes de reserva de plaza que se hayan formulado, notificando la resolución que dicte a los interesados, comunicándola a la Dirección General de Enseñanza Superior y remitiendo a los Centros e Instituciones de que se trate la relación de las reservas reconocidas para su debido conocimiento.

Séptimo. *Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a la plaza.*—1. Una vez aprobada la relación de plazas adjudicadas, los aspirantes a los que se adjudique plaza como alumno en formación de Escuela Profesional deberán formalizar la correspondiente matrícula, y aquellos a los que se adjudique plaza como residentes en formación habrán de tomar posesión de la misma, en el plazo comprendido entre el día 1 y el 9 de enero de 1993, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian a la adjudicación.

2. Excepcionalmente, los adjudicatarios de plaza de residente de primer año podrán retrasar su efectiva incorporación a la plaza adjudicada hasta el día 9 de abril de 1993, siempre que se encuentren cumpliendo el servicio militar activo obligatorio, la prestación social sustitutoria del mismo u otras obligaciones que nazcan de la Ley y no sean de naturaleza voluntaria y que las citadas obligaciones finalicen antes de aquella fecha, en cuyo caso lo deberán acreditar así ante el Centro o Institución de que se trate en el plazo de toma de posesión que se ha señalado con carácter general.

3. Los aspirantes a los que se reconozca reserva de plaza podrán incorporarse a ella en el plazo que se señale a los adjudicatarios de plaza de la próxima convocatoria 1993, siempre que hubiesen finalizado en aquel momento el cumplimiento de las obligaciones que motivaron la reserva. En ningún caso, se les permitirá hasta entonces la incorporación aun en el supuesto de que desaparezca antes la causa de la reserva. A estos efectos, la Dirección General de Ordenación Profesional señalará el plazo en que los aspirantes a los que reconozca reserva deberán solicitar la adjudicación para 1994 de la plaza reservada, acreditando la fecha prevista para la finalización de las obligaciones

que motiven sus reservas en la resolución a que se refiere el número 2 del anterior apartado sexto.

Octavo. *Plazas vacantes, traslados y régimen de formación.*—1. No serán nuevamente provistas en la presente convocatoria 1992 las vacantes que pudieran producirse por renuncia tácita o expresa de aquellos a los que se adjudique plaza o las que hubieran podido originarse por falta de solicitud de las mismas. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes, ni el traslado de Centro, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación docente.

2. Los adjudicatarios de plaza no podrán compatibilizar ni simultanear la formación en la especialidad que corresponda con el seguimiento de otro programa formativo en especialidad diferente o con cualquier otra actividad que suponga incompatibilidad horaria o disminución de las actividades comprendidas en el programa, con excepción de lo dispuesto en el número cuatro del artículo catorce de la Orden de 27 de junio de 1989.

3. Los adjudicatarios de plaza de residente que puedan resultar afectados por el régimen general de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o al del personal militar deberán hacer manifestación al respecto en el acto de toma de posesión formulando la opción que interesen.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—El Director general de Ordenación Profesional, Jesús Gutiérrez Morlote.

ADMINISTRACION LOCAL

25370 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Fuente Obejuna.

Número de Código Territorial: 14029.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992 (aprobada por el pleno en sesión de fecha 3 de julio de 1992).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Director Musical. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Conductores. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Electricistas-Fontaneros. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Responsable de Obras de Almacén. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Jefe Personal de Oficios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operarios. Número de vacantes: Dos.

Fuente-Obejuna, 8 de julio de 1992.—El Secretario.—V.ºB.º: El Alcalde.

25371 RESOLUCION de 10 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1992, acordó aprobar la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de las plazas que a continuación se detallan (publicadas en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 186, de fecha 14 de agosto de 1992):

Una plaza de Animador Socio-Cultural, en régimen laboral por tiempo indefinido, correspondiente al grupo C.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Dos plazas para Cabo de la Policía Municipal, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, categoría Cabo, correspondiente al grupo D.

Estas plazas se cubrirán por el procedimiento de turno restringido. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Técnico Medio, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnico en grado medio, correspondiente al grupo B.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Técnico Medio, Tesorero, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnico en grado medio, correspondiente al grupo B.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Dos plazas de Administrativos, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, correspondiente al grupo C.

Una de las plazas se convoca por turno libre y la otra por promoción interna.

Sistema de selección: Oposición.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Personal Laboral Indefinido, correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, por turno restringido, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Dos plazas de Peón de limpieza y recogida de basura, pertenecientes a la plantilla laboral, en régimen de contrato indefinido, correspondiente al grupo E.

Sistema de selección: Oposición.

Una plaza de Conductor para camión de riego, por el turno de promoción interna, perteneciente a la plantilla laboral en régimen de contrato laboral indefinido, correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Oficial-Electricista, en turno restringido, perteneciente a la plantilla laboral correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Dos plazas de Conductor de barredora mecánica, pertenecientes a la plantilla laboral en régimen de contrato laboral indefinido, correspondiente al grupo D.

Una de las plazas se convoca en turno de promoción interna y una plaza en turno libre.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de Albañilería, en turno restringido, perteneciente a la plantilla laboral y correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Una plaza de Conserje, perteneciente a la plantilla laboral en régimen de contrato laboral indefinido, correspondiente al grupo E. Esta plaza será reservada para minusválidos y los aspirantes deberán tener reconocida la condición de tales con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 por el Órgano competente de la Administración.

Sistema de selección: Oposición.

Una plaza de Oficial Pintor, en turno restringido, perteneciente a la plantilla laboral correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Cinco plazas de Agente de la Policía Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, correspondiente al grupo D.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

Bermeo, 10 de octubre de 1992.—El Alcalde, Juan Carlos Goienetxea Beitia.

25372 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1992, acordó la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, dotada con sueldo correspondiente al grupo D, por el sistema de concurso-oposición libre. Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 10 de noviembre.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos deberán presentarse durante los veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del